

**Comisión de Mejora Regulatoria**  
**Formato de Agenda de Planeación Regulatoria**

---

**Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana**

**Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria**

Lineamientos para la ejecución del Programa Puebla con Patrimonio Biocultural

**Materia sobre la que versará la Regulación**

Contribuir al fortalecimiento del bienestar de las personas de los pueblos reconocidos como indígenas que habitan en las juntas auxiliares e inspectorías del Municipio de Puebla, a través del impulso de proyectos comunitarios que promuevan la identidad indígena.

**Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria**

Los pueblos originarios desde la colonización española de manera reiterada han sido marginados del bienestar, dejándolos con nulas posibilidades de desarrollo, la realidad que padecen cotidianamente, el Estado mexicano tiene una deuda insalvable con nuestras raíces, algunas de las problemáticas al que se enfrentan son las siguientes:

1. Pobreza y marginación: A menudo, las comunidades indígenas se encuentran en condiciones de pobreza extrema y marginación. Esto se traduce en un acceso limitado a servicios básicos como educación, salud, agua potable y vivienda digna.
2. Falta de reconocimiento y derechos: Aunque la Constitución mexicana reconoce los derechos de los pueblos indígenas, en la práctica, muchas comunidades enfrentan dificultades para hacer valer sus derechos. Esto incluye la falta de consulta previa en proyectos que afectan sus territorios y recursos.
3. Discriminación y racismo: Los pueblos originarios a menudo enfrentan actitudes discriminatorias y racistas, lo que limita su participación en la vida política, social y económica del municipio.
4. Pérdida de lenguas y culturas: La globalización y la falta de apoyo para la preservación de sus lenguas y tradiciones culturales han llevado a una disminución en el uso de lenguas indígenas y a la pérdida de prácticas culturales.
5. Acceso limitado a la educación: La educación en muchas comunidades indígenas no siempre es accesible o relevante para sus contextos culturales. Además, la calidad de la educación puede ser deficiente, lo que limita las oportunidades de desarrollo.
6. Salud: Las comunidades indígenas a menudo enfrentan problemas de salud debido a la falta de acceso a servicios médicos adecuados y a la prevalencia de enfermedades relacionadas con la pobreza y la desnutrición.

## EJE TEMÁTICO NECESIDAD/PROBLEMÁTICA

### 1. Seguridad Pública

Falta de presencia de policía en lugares estratégicos,  
Falta asesoramiento y capacitación al Ministerio Público para denuncias en lengua indígena,

Falta asesoramiento a mujeres en prevención del delito,

### 2. Desarrollo Económico

Falta de apoyo a negocios pequeños

No hay capacitaciones para el trabajo

Falta de apoyo en equipamiento a pequeños negocios

### 3. Bienestar para todos

No hay ambulancia ni servicios de salud eficientes

No hay asesorías legales y jurídicas

No se ofrecen asesorías y capacitación para mujeres

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 49 PUEBLA CAPITAL IMPARABLE

### 4. Obras y Servicios

Falta de drenaje, electrificación alumbrado público y agua potable

Calles en mal estado

Pavimentación y bacheo de calles en mal estado, así como mejoramiento de la infraestructura vial

Falta de comités ciudadanos de seguimiento a obras y servicios

Instalación de comités ciudadanos para seguimiento de obras y servicios

### 5. Gobierno Moderno

No hay internet y existe desconocimiento para hacer trámites en línea

Servidores públicos no están capacitados.

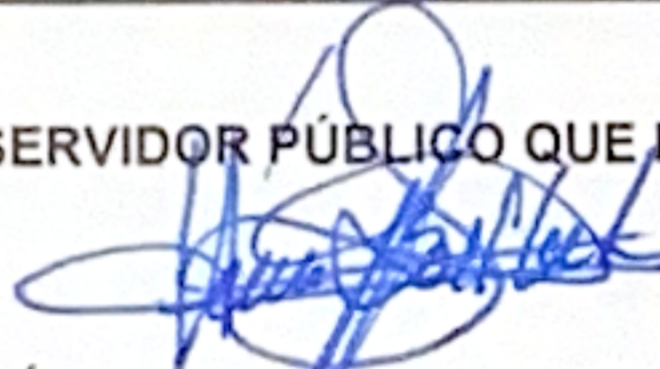
Desconocimiento de procedimientos para gestionar obras y servicios

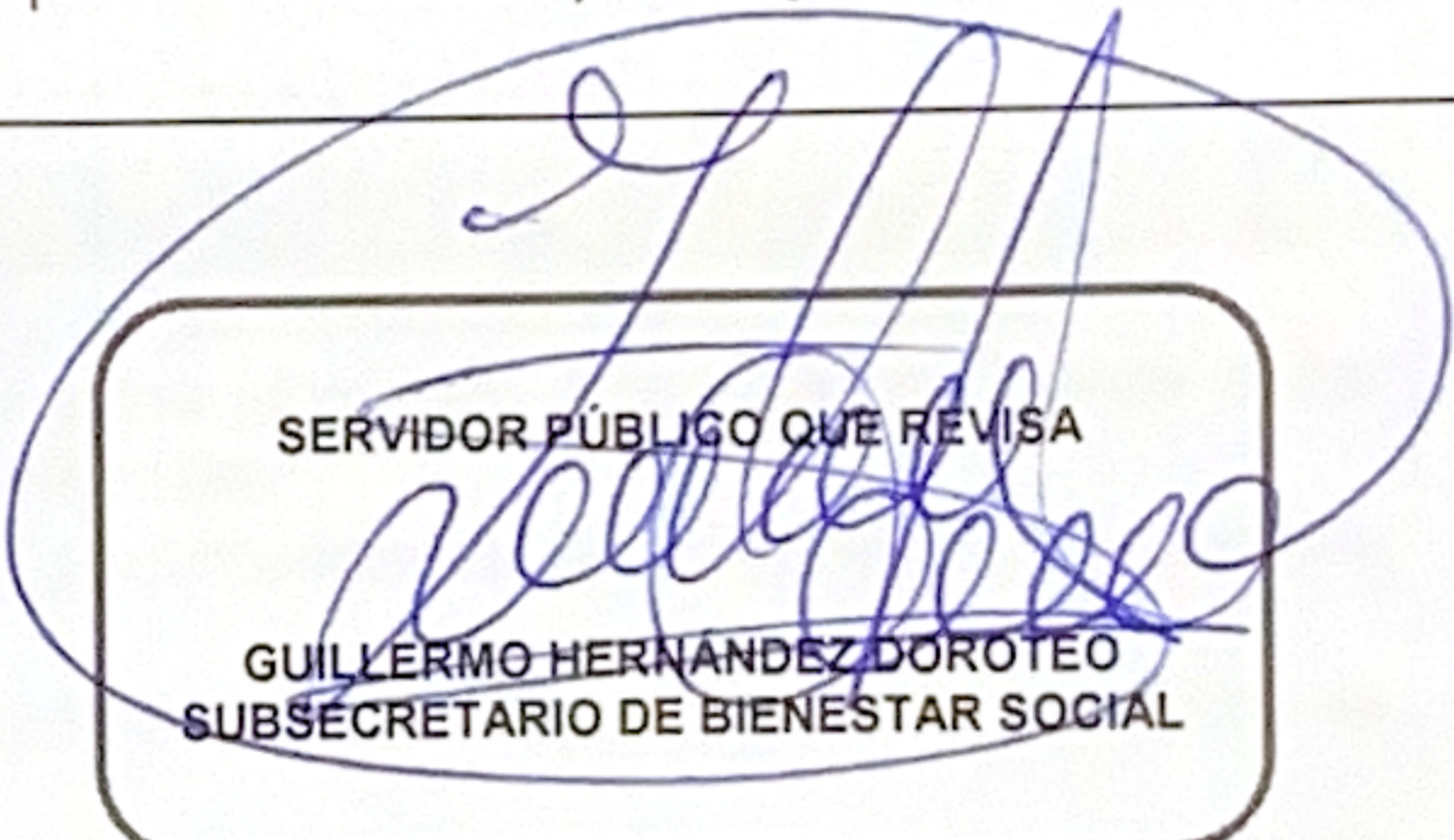
6. Falta de apoyo: A menudo, los migrantes que regresan no cuentan con el apoyo necesario, ya sea de familiares, amigos o instituciones, lo que puede hacer que el proceso de reintegración sea aún más difícil.

## Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria

Los mecanismos para acceder a las acciones de política social que implementa el gobierno municipal poblano deberán ser ágiles, eficaces y sobre todo evitar el burocratismo acostumbrado que desincentiva la libre participación de la ciudadanía; por ello los presentes lineamientos representan ser un instrumento eficiente para combatir la problemática que viven los migrantes poblanos en retorno cumpliendo con los principios de transparencia, rendición de cuentas y claridad en las reglas de operación para la aplicación del Programa.

Fecha tentativa de presentación:	Día: 02	Mes: 06 <i>Junio</i>	Año: 2025
<b>No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:</b>			
I. La Propuesta Regulatoria pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia no prevista, fortuita e inminente;			
II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición;			
III. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria no generará costos de cumplimiento;			
IV. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria representará una mejora sustancial que reduzca los costos de cumplimiento previstos por la Regulación vigente, simplifique Trámites o Servicios, o ambas. Para tal efecto la Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá criterios específicos para determinar la aplicación de esta disposición, y			
V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.			

SERVIDOR PÚBLICO QUE ELABORA  
  
 VERÓNICA SOCORRO BALBUENA ROSAS  
 DIRECTORA DE POLÍTICA SOCIAL

SERVIDOR PÚBLICO QUE REvisa  
  
 GUILLERMO HERNÁNDEZ DOROTEO  
 SUBSECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL

*d*